EMPRESA:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P.
NIT:	891.502.163-1
ALIANZA ESTRATEGICA COMERCIAL No:	ALIANZA COMERCIAL No 06 DE 2025
ALIADO:	GLOBAL INC S.A.S.
NIT:	900406299 - 3
ANEXO No:	ANEXO No. 03-2025
VALOR:	DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($217.798.000) IVA INCLUIDO.
PLAZO:	El presente **ANEXO No 03** tendrá una vigencia igual a la consagrada en el Contrato Interadministrativo No 644 de 2025 suscrito con la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH** incluyendo todas aquellas modificaciones prorrogas, suspensiones reinicios que se suscriban para el mismo, para este caso, será **hasta el 31 de diciembre de 2025** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
MODIFICATORIO No. 01:	Suscrito el 29 de diciembre de 2025, por medio del cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2026
MODIFICATORIO No. 02:	Suscrito el 25 de febrero de 2026, por medio del cual se prorroga el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2026
MODIFICATORIO No. 03:	Suscrito el 30 de abril de 2026, por medio del se prorroga el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026

OBJETO DE LA GARANTÍA

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del ANEXO No. 03 de 2025 cuyo objeto es: *"Por medio de este **ANEXO No 03 EL ALIADO** realizará el apoyo a la supervisión para efectuar el seguimiento, técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico o de otros ámbitos relacionados con el cumplimiento del contrato Interadministrativo No 644 de 2025 y del **ANEXO No 01 de 2025** suscrito entre **EMTEL S.A E.S.P. y MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S,** en el marco del Contrato Interadministrativo suscrito entre **EMTEL S.A. E.S.P.**, y la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH**"*

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
Anexo 4 de póliza
AMPAROS Y VIGENCIAS

AMPARO	NUMERO DE POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	18-46-101031837	01/12/2025	31/01/2027	$43.559.600

SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	18-46-101031837	01/12/2025	31/07/2029	$10.889.900

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
NIT: 860.009.578-6
FECHA DE EXPEDICIÓN: 5 de mayo de 2026

Dada en Popayán a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

JUAN FELIPE MUÑOZ MUÑOZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Yiselt Yohana Lemos Muñoz – Profesional Especializada
Revisó: Juan Felipe Muñoz Muñoz- Jefe oficina asesora jurídica
Aprobó: Tatiana Iveth Moreno Palacios – Gerente EMTEL S.A E.S.P.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-46-101031837	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	05	2026	01	12	2025	00:00	31	07	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GLOBAL INC S.A.S	NIT: 900.406.299-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 60 NRO. 12 - 71	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3003929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P	NIT: 891.502.163-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 5 5 68 ED CAN ET 5 BRR CENT	POPAYAN, CAUCA	8243333

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. ANEXO 3 CONTRATO MARCO COMERCIAL DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: POR MEDIO DE ESTE ANEXO NO 03 EL ALIADO REALIZARÁ EL APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO O DE OTROS ÁMBITOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 644 DE 2025 Y DEL ANEXO NO 01 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EMTEL S.A E.S.P. Y MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S, EN ELMARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EMTEL S.A. E.S.P., Y LA AGENCIA NACIONAL DEHIDROCARBUROS- ANH

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/12/2025	31/01/2027	$43,559,600.00	$43,559,600.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/12/2025	31/07/2029	$10,889,900.00	$10,889,900.00

ACLARACIONES

.
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN MODIFICACION No. 03 AL CONTRATO NO. ANEXO 3 SE REALIZA PRORROGA HASTA EL 31/07/2026. FECHADO 30/04/2026.

.
ADEMAS, POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION Y SEGUN EL RAMO POR EL QUE SE EXPIDIO LA POLIZA, SE CONFIRMA QUE LO ANTERIOR OBEDECE A UN ERROR PRESENTADO EN EL SISTEMA DURANTE EL PROCESO DE EMISION Y SE ENTIENDE QUE PARA LA PRESENTE POLIZA EL CLAUSULADO APLICABLE AL PRODUCTO SERA, EL CLAUSULADO DE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION IDENTIFICADO CON EL NO. E-CU-028A. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******41,172.00	$ *******8,000.00	$ *******9,342.00	$ **********58,515.00	$ *******54,449,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROLMAN ANDRES HERRERA AMORTEGUI	112282	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-46-101031837

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-46-101031837	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	05	2026	01	12	2025	00:00	31	07	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
GLOBAL INC S.A.S			NIT: 900.406.299-3
DIRECCIÓN: CR 60 NRO. 12 - 71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3003929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P			NIT: 891.502.163-1
DIRECCIÓN: CL 5 5 68 ED CAN ET 5 BRR CENT	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO	8243333
ADICIONAL:			

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

pse | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ ******41,172.00	$ *******8,000.00	$ *******9,342.00	$ **********58,515.00	$ *******54,449,500.00

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROLMAN ANDRES HERRERA AMORTEGUI	112282	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11003613566496(3900)000000058515(96)20261201

REFERENCIA PAGO: 1100361356649-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-46-101031837	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	05	2026	01	12	2025	00:00	31	07	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
GLOBAL INC S.A.S		NIT: 900.406.299-3
DIRECCIÓN: CR 60 NRO. 12 - 71	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3003929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P		NIT: 891.502.163-1
DIRECCIÓN: CL 5 5 68 ED CAN ET 5 BRR CENT	**CIUDAD:** POPAYAN, CAUCA	**TELÉFONO:** 8243333

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-46-101031837

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DAHIANACORREA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101031837, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de MAYO de 2026

18-46-101031837

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas